**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**CICLO ESCOLAR 2020-2021**

****

**Curso:**

**Bases legales y normativas de la educación básica**

**Docente:** Arturo Flores Rodríguez.

**Alumna:** Jaqueline Morales Candia

No. De lista 10

Sexto semestre

Sección B

Saltillo, Coahuila 15 de marzo de 2021

**Articulo tercero. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos 1857**

ART. 3. La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir.

**Articulo tercero. Reforma educativa 2013**

**Modificaciones realizadas al articulo.**

Se menciona que se modifica en el articulo tercero las fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX.

Comparando el articulo tercero de la reforma educativa 2013 con la primera versión del año 1857, se puede observar un gran cambio en la redacción, pues en el primero solamente se presenta un pequeño párrafo de manera muy general.

**Principios que establece.**

Establece que la educación será nacional, contribuirá a la convivencia humana, fomentado el aprecio y respeto evitando privilegios para impartir una educación de calidad, para esto se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación básica, también se establece que para el ingreso de servicio docente y promoción a cargos se lleva a cabo concursos de opción para garantizar los conocimientos y capacidades.

También se puede observar el principio de democracia, pues se menciona que, La Junta de Gobierno, órgano de dirección del instituto, estará compuesta por cinco integrantes, para esto la designación se hará́ por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores, eligiendo a integrantes con capacidad y experiencia, durando en su cargo no mas de catorce años, pero si se cómete una causa grave, serán removidos de su puesto y ya no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión.

**Principales aportes y en que argumentos se sustentan**

Lo principal que aporta son los principios de respeto, inclusión a la diversidad, armonía, democracia y autonomía, pues se menciona que las universidades e instituciones educativas que la Ley les otorgue autonomía tienen la facultad de gobernarse a si mismas y determinan sus planes y programas pero siempre basados en los principios establecidos por el articulo.

Bibliografía.

Diario Oficial (2013) Poder ejecutivo. Secretaria de gobernación.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm>

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos 1857

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf>

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **10. EXCELENTE** | | **9. MUY BIEN** | | **8. BIEN** | | **7. SATISFACTORIO** | | **6. ESCASO** | |
| **APUNTES** | Los apuntes están organizados con mucho cuidado. |  | Los apuntes están organizados con atención |  | Los apuntes están poco organizados deficientemente |  | Los apuntes no tienen organización |  | Carece de apuntes o son escasos. |  |
| **EXPOSICIÓN DE LOS ASPECTOS IMPORTANTES** | Contiene todos los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 80 % de los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 75 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene menos de un  50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  |
| **CANTIDAD  DE INFORMACIÓN** | Tiene información de todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de todos los temas y de la mayoría de las preguntas tratadas. |  | Tiene información de casi todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de algunos de los temas y preguntas tratados. |  | No tiene información o esta es muy escasa. |  |
| **ORGANIZACIÓN** | La información está muy bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos. |  | La información está organizada con párrafos bien redactados. |  | La información está organizada, pero los párrafos no están bien redactados. |  | La información proporcionada no parece estar organizada. |  | La información carece de estructura de redacción. |  |
| **IDEAS RELEVANTES** | La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos. |  | La información tiene las ideas principales y una o dos ideas secundarias. |  | La información tiene las ideas principales, pero no las secundarias. |  | La información tiene alguna de las ideas principales. |  | La información no tiene ideas principales. |  |
| **GRAMÁTICA  Y ORTOGRAFÍA** | No hay errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 1-2 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 3-4 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 5-6 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 7 o más errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  |